

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10462 RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 11 marzo de 1996 en la que se aprueba el Programa de Becas Mutis, convocatoria del Gobierno español para el curso académico 1996-1997.

Publicada la mencionada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, del jueves 11 de abril de 1996, y en uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de dicha Resolución, por la que se aprueban las condiciones de la convocatoria del Programa de Becas Mutis del Gobierno español para el curso académico 1996-1997,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 69 del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Modificar la condición cuarta, debiendo decir: Estas becas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.103.134A.481.01. Modificar la condición undécima, debiendo decir: Las solicitudes deberán ser presentadas en el siguiente plazo: Solicitudes de beca para realizar estudios en España, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Portugal, hasta las doce horas (hora local) del día 16 de mayo de 1996. Solicitudes de beca para realizar estudios en el resto de los países de América Latina, hasta las doce horas (hora local) del día 15 de julio de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las modificaciones reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 16 de abril de 1996.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana e Ilma. Sra. Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

10463 RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno francés para las becas de perfeccionamiento lingüístico y pedagógico en dicho país durante el verano de 1996.

Con referencia a la Resolución número 13.627, de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio), hace pública

la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno francés para las becas de perfeccionamiento lingüístico y pedagógico en dicho país durante el verano de 1996. Dichos candidatos son los siguientes:

Perfeccionamiento pedagógico

Principales:

Alvarez Matas, María Isabel.
Belluga Espuche, Josefa.
Bonet Vilar, María de los Angeles.
Civera García, Pilar.
Espinosa Jiménez, Encarnación.
Eyheramonno Fouche, Joelle.
Fandos Cubells, María del Carmen.
Fernández Riera, María de los Angeles.
Friedro Segui, María Rosa.
Galán Camarena, Rosario.
Guerrero Jiménez, María Fuensanta.
Hernanz Sánchez, María Jesús.
Lorenzana Lamelo, María Jesús.
Pérez Abraira, María del Carmen.
Planelles Iváñez, Montserrat.
Rodríguez García, José Antonio.
Romero Alfaro, María Elena.
Salazar Ortiz, José Antonio.
Sánchez Macagno, Marie Odile.
Sánchez Moreiro, María Nuria Esther.
Torre Montes, María Luisa.
Ugarte Ballester, María Jesús.

Suplentes:

1.º Boix Quemades, José María.
2.º Fernández Quiroga, Olga.
3.º Gil Alvarez, María del Rosario.
4.º Carrillo López, María José.
5.º Zaragoza Pérez, Francisca.

Perfeccionamiento lingüístico

Departamento de Francés:

Principales:

Bermejo Moreno, María José.
Calderón Gallego, Eva.
Carpintero Cana, Agustina.
Lagarde Rodriguez, Ada.
Muñido Borrego, María Isabel.
Prieto Villanueva, Paloma.

Suplentes:

1.º Caminero Arranz, Nuria.
2.º Banet Santamaría, María Inés.
3.º Fernández Sotelo, Dolores.